MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DISPOSICION N° 133

Santa Fe, 26 de Abril de 2006

VISTO los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de varias firmas y la renovación de otras, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Acuerdo 5100/55 y Disposición 065/05, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes.

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
DISPONE:

1) Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, dentro de los términos que establece el punto 8 de la Disposición 065/05, a las siguientes firmas: (2.224) HACKSAW MACHINES, de SIERRA OMAR OSVALDO; (2.225) INSUMOS QUIMICOS DEL LITORAL S.R.L., (2.226) BONNIN, OMAR MANUEL; (2.227) EKIPOS S.R.L.; (2.228) MILICIC S.A.; (2.229) TECMES S.R.L, - EVARSA UTE, (2.230) VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.

2) Renovar la inscripción en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de 18 meses a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de las siguientes firmas: (35) NORCES S.A.; (201) LºABBATE, DANIEL ITALO AGUSTIN; (669) VOLPE HNOS. S.R.L.; (1.016) UNIC COMPANY S.R.L.; (1.089) TAMECAS S.R.L.; (1.272) PATAT S.R.L.; (1.581) FEDERAL IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.H. de SAAVEDRA, JUAN CARLOS y GASPOZ, GUILLERMO ADOLFO; (1.774) DISPROMED S.R.L.

3) Otorgar a las firmas proveedoras la certificación que las acredite como tales en su inscripción bajo los números y validez mencionados precedentemente.

4) Regístrese, comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. PATRICIA BENITEZ
Directora Provincial de Contrataciones y Suministros

S/C 10952 May. 12

MINISTERIO DE EDUCACION

DISPOSICION N° 079/06

Servicio Provincial de Enseñanza Privada Parte dispositiva:

1) Cancelar la autorización otorgada por Disposición Nº 0304 de fecha 14 de julio de 1998, para funcionar como servicio educativo público de gestión privada, a partir del 1º de marzo de 2006, a la Escuela Particular Autorizada Nº 1438 Cristóforo Colombo de la ciudad de Rosario, dependiente de la Fundación M.C.M.D. Marta Clotilde Martini de D'Aste, con domicilio legal en calle Balcarce Nº 742 de la misma ciudad.

2) Dar de baja el número 1438 en el registro de establecimientos educativos de gestión privada.

3) Inhabilitar para el desempeño en cargos directivos y de representación legal en establecimientos de gestión privada, por el plazo de 10 años, a la Sra. Marta Clotilde Martini de D'Aste (L.C. Nº 3.209.568) Representante Legal.

4) Hacer saber a la mencionada Fundación que: a) "las obligaciones contraídas por los propietarios con su personal o terceros, no responsabiliza ni obliga en modo alguno al Estado" (Art. 13º - Ley Nº 6427).

5) Encomendar al área Certificados de Estudios, la responsabilidad de la custodia de los Libros de

Promoción y a Jefatura de Departamento Nivel Inicial, E.G.B. y Especial Zona Sur- la responsabilidad de la custodia del Libro de Supervisión.
6) Informar a la Inspección General de Personas Jurídicas, atento al carácter que reviste la entidad propietaria.
7) Comunicar y archivar.
Fdo: Lic. María del Carmen Quaglia - Claudia Romano de Sale.

DISPOSICION N° 080/06

Servicio Provincial de Enseñanza Privada Parte dispositiva:
1º) Cancelar la autorización otorgada para funcionar como servicio educativo público de gestión privada, a partir del 20 de marzo de 2.006, al Instituto Superior Particular Autorizado Nº 9252 Cristóforo Colombo de la ciudad de Rosario transferido a la Provincia por la Ley Nº 11158, dependiente de la Fundación M.C.M.D. Marta Clotilde Martini de D'Aste con domicilio legal en calle Balcarce Nº 742 de la misma ciudad.
2º) Dar de baja el número 9252 en el registro de establecimientos educativos de gestión privada.
3º) Inhabilitar para el desempeño en cargos directivos y de representación legal en establecimientos de gestión privada, por el plazo de 10 años, a las personas que seguidamente se detallan: Sra. Roxana D'Aste (D.N.I. Nº 17.807.261) - Directora del Nivel Polimodal. - Sr. Juan Andrés Ciliberto (D.N.I. Nº 06.016.994) Representante Legal.
4º) Hacer saber a la mencionada Fundación que: a) "las obligaciones contraídas por los propietarios con su personal o terceros, no responsabiliza ni obliga en modo alguno al Estado" (Art. 13 Ley Nº 6427).
5) Encomendar al área Certificado de Estudios, la responsabilidad de la custodia de los Libros, Matrices y a la Jefatura de Departamento de Educación Polimodal - Formación Técnica- Zona Sur- la responsabilidad de la custodia de los Libros de Acta de Supervisión.
6) Informar a la Inspección General de Personas Jurídicas, atento al carácter que reviste la entidad propietaria.
7) Comunicar y archivar.`-
Fdo.: Lic. María del Carmen Quaglia - Claudia Romano de Sale.

S/C 11000 May. 12 May. 16

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

CONTRATACION DIRECTA N° 06/06

El Jefe del 7º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad comunica la pre-adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 06/06 a favor de la firma NORWAY HIGH S.R.L, para la provisión de dos carteles con isologo de Vialidad Nacional, por un monto total de $ 50.600,00.
Consulta de los actuados: Sede 7º Distrito Av. 27 de Febrero 2199 - Santa Fe, durante un (1) día hábil administrativos en el horario de 7,00 a 14,00 lis. A partir de la fecha de publicación del presente aviso.

$ 15 10945 May. 12

CONTRATACION DIRECTA N° 13/06

El Jefe del 7º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad comunica la pre-adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 13/06 a favor de la firma NORWAY HIGH S.R,L, para la provisión de un TÓTEM con logotipo de la repartición, por un monto total de $ 24.359,50.
Consulta de los actuados: Sede 7º Distrito, Av. 27 de Febrero 2199 - Santa Fe, durante un (1) día hábil administrativos en el horario de 7,00 a 14,00 hs. A partir de la fecha de publicación del presente aviso.

$ 15 10946 May.12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FAC. DE CIENCIAS BIOQUIMICAS
Y FARMACEUTICAS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2006.

Expediente N° 6101/291
Consulta Del Expediente- de 8 hs a 12,30 hs- en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Facultad de Cs- Bioquímicas y Farmacéuticas Suipacha 531 - (2000) Rosario.
Adjudicatario: Fontana, Marcelo Ruben (Instalnet Comunicaciones)
Renglones Adjudicados: 01, 02 y 03.
Precio Unitario: $7.610.

$ 15 10921 May. 12